



## **GAM fija el precio de la oferta en 8,25 euros por acción**

**Oviedo (España), 11 de junio de 2006.** General de Alquiler de Maquinaria, S.A. (“GAM”) ha fijado hoy el precio de la Oferta Pública de Suscripción y Oferta Pública de Venta de 12.500.000 acciones. El tamaño de la oferta será de 103,1 millones de euros excluyendo la opción de compra (“greenshoe”). La capitalización bursátil resultante al precio de la Oferta es de 235,1 millones de euros por el 100% del capital social de GAM tras la Oferta.

### **Datos de la Oferta**

- Habida cuenta de la elevada volatilidad que los mercados han registrado en las últimas fechas y con el objeto de facilitar una evolución positiva del precio de la acción en el post-mercado, se ha decidido (i) fijar el Precio de la Oferta por debajo de la Banda de Precios Indicativa y no Vinculante; y (ii) reducir el tamaño de la Oferta Pública de Venta inicialmente previsto.
- Por tanto, una vez analizadas las condiciones de mercado y la demanda registrada en el Periodo de Prospección de la demanda de los dos Tramos de la Oferta, GAM y los accionistas vendedores, de común acuerdo con la Entidad Coordinadora Global de la Oferta, han fijado el precio de la oferta en 8,25 euros por acción.
- Asimismo, el tamaño de la Oferta Pública de Venta se ha reducido a 5.802.673 acciones mientras que el tamaño de la Oferta Pública de Suscripción permanece inalterado en 6.697.327 acciones de nueva emisión. El tamaño final de la Oferta queda fijado en 12.500.000 acciones, excluyendo la opción de compra (“greenshoe”), que representa un 43,86% del capital social de GAM tras la Oferta.
- Por otra parte la opción de compra “green-shoe” comprenderá 1.250.000 acciones que representan un 10% del volumen inicial de acciones aseguradas. El tamaño de la Oferta en caso de ejercitarse la opción de compra (“greenshoe”) sería de 13.750.000 acciones, representativas del 48,25% del capital social de GAM, lo cual supondría un tamaño de operación de 113,4 millones de euros al precio de la Oferta.
- En cuanto a la distribución, la Oferta implica 3.750.000 acciones en el tramo institucional español y 8.750.000 acciones a inversores institucionales fuera de España. No obstante, el número de acciones asignado a cada tramo de la Oferta podrá ser objeto de redistribución hasta el 12 de junio.
- En este sentido, se ha decidido ampliar el plazo de Confirmación de Propuestas de Compra hasta las 12:00 horas del día 12 de junio. En todo caso, la totalidad de los inversores cualificados que hubieran formulado Propuestas de Compra habrán sido debidamente informados de las modificaciones acordadas en el tamaño de la

Oferta descritas anteriormente, con anterioridad al inicio del plazo de Confirmación de Propuestas.

- Como consecuencia de lo anterior, está previsto que mañana 12 de junio de 2006, GAM presente a la CNMV para su aprobación y registro el correspondiente suplemento modificativo del folleto informativo aprobado y registrado por la CNMV el pasado 25 de mayo de 2006.
- GAM ha solicitado la cotización de sus acciones en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (“Mercado Continuo”) de las Bolsas Españolas.
- Se espera que la cotización de las acciones comience en las Bolsas Españolas el día 13 de junio de 2006 bajo el símbolo “GALQ”.
- Se espera que la liquidación de la operación tenga lugar el 15 de junio de 2006.
- De conformidad con los términos establecidos en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, está previsto que previo cumplimiento de los trámites oportunos por parte de GAM, el 12 de junio de 2006 la Comisión Nacional del Mercado de Valores apruebe el correspondiente Suplemento al Folleto Informativo.

Morgan Stanley ha actuado como coordinador global de la oferta y actuará como agente de estabilización.

**Para más información:**

**Relaciones Públicas**

Paula Tiensa Telef. +34 91 400 83 75  
e-mail: ptiensa@idealía.es

**Relación con Inversores**

Yolanda Salas Mob. +34 650 51 22 52  
e-mail: ysalas@gamalquiler.com

*Existe un Folleto Informativo registrado y aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) el 25 de Mayo de 2006. El Folleto puede obtenerse en el domicilio de la Sociedad (Carretera Nacional II-Inta. Plan de las Castellanas; Parcela 35; San Fernando de Henares. Madrid). Puede accederse al Folleto Informativo en la página web de la CNMV, (“www.cnmv.es”) y en la de la Sociedad “www.gamalquiler.com”.*

*Ni esta nota de prensa ni ninguna parte de la misma podrá ser difundida o publicada en los Estados Unidos de América, ni entregada a personas estadounidenses. Cualquier incumplimiento de esta restricción puede constituir una infracción de las leyes de EE.UU. La información contenida en esta nota de prensa no constituye una oferta de valores ni una invitación a la compra o suscripción de valores. Según la legislación de los EE.UU., no puede hacerse una oferta o venta de valores en los EE.UU. a menos que se cumplan los requisitos de registro de la oferta que fueran aplicables o esta estuviese extensa de registro. No es la intención de la compañía de cumplir estos requisitos de registro o hacer una oferta pública en los EE.UU.*

*Además, ni esta nota de prensa ni ninguna parte de la misma podrá ser difundida o publicada en Canadá, Australia o Japón. La información contenida en esta nota de prensa no constituye una oferta de valores ni una invitación a la compra o suscripción de valores en Canadá, Australia o Japón.*

*Morgan Stanley & Co. International Limited, en su calidad de agente de estabilización en nombre de las entidades directoras del tramo internacional y de las entidades aseguradoras de los tramos españoles, o su agente, puede, en la medida en que esté permitido bajo la legislación aplicable, participar discrecionalmente en operaciones que establezcan, soporten o mantengan o que de cualquier otra forma afecten al precio de las acciones por un plazo de 30 días naturales desde la fecha de admisión a negociación de nuestras acciones en las bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. Se espera que el periodo de estabilización dé comienzo el día 13 de junio de 2006 y finalice el día 12 de julio de 2006. En concreto, el agente de estabilización, o su agente, puede por un periodo limitado, realizar sobre adjudicaciones en relación con la oferta o efectuar operaciones tendentes a mantener el precio de mercado de las acciones a un nivel mayor del que de otra forma resultaría en el mercado. Esto no*

*obstante, no existe obligación alguna de que el agente de estabilización o su agente actúe en este sentido y no existe certeza de que estas actividades se lleven a cabo. En la medida en que esté permitido por la legislación aplicable, dichas operaciones pueden efectuarse en mercados de valores, mercados no regulados, bolsas o cualesquiera otros. Dichas actividades de estabilización, una vez comenzadas, pueden interrumpirse en cualquier momento o con cualquier fin tras un periodo limitado. Salvo cuando así venga legal o reglamentariamente exigido, ni el agente de estabilización, ni ninguno de sus agentes, ni las entidades directoras del tramo internacional, ni las entidades aseguradoras del tramo institucional español, tienen intención de hacer públicos la extensión de las operaciones de estabilización y/o sobre adjudicación realizadas en relación con la oferta.*